

Río Gallegos, 20 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.701/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 224-CS-UNPA, se aprueba el Régimen de Cajas Chicas y Fondo Rotatorio;

QUE mediante Disposición N° 071/2022 y 095/2022 se aprueba la asignación de Cajas Chicas para diversas áreas de ésta Unidad Académica;

QUE por Nota N° 105/22 la Secretaría de Extensión, solicita se proceda a asignar a esa secretaria una caja chica para atender específicamente los gastos originados por la atención de las actividades y/o jornadas organizadas por el área;

QUE asimismo solicita que la asignación se emita a nombre de la responsable del sector apoyo al seguimiento de proyectos agente Marcela TRIVIÑO;

QUE por Nota N° 0445/22 la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración, informa que la caja chica debería ascender a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) y certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE la renovación de la caja chica quedará sujeta a la adecuada rendición de los gastos efectuados con dicho fondo y respetando los montos límites establecidos. Asimismo, de la rendición presentada por la responsable se espera la correcta aplicación de la normativa vigente que para tal fin existe;

QUE la creación de los fondos rotatorios quedará restringida a un importe según la fuente de financiamiento 1.2.- Programa 16.- Actividad 10.- Inciso 2 y 3;

QUE el decano de la Unidad es competente para el dictado del acto que se propicia, en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza N° 224-CS-UNPA, el Estatuto Universitario, Decreto N° 1344/07 y sus modificatorias;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración de esta Unidad Académica;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la asignación de la Caja Chica al área de Secretaría de Extensión por un importe de PESOS TREINTA MIL \$30.000,00). -

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como responsable de la Caja Chica mencionada, con facultad para disponer gastos y pagos a la agente TRIVIÑO Marcela (DNI N° 31.440.168). -

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afectar los gastos que demande el presente con cargo a la siguiente partida de imputación presupuestaria:

A 0007.002.102.000.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°.- ESTABLEECER como monto máximo para cada gasto individual en efectivo, hasta la suma de TRES (03) módulos. -

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la renovación de la Caja Chica quedara sujeta a la adecuada rendición de los gastos efectuados con dichos fondos y respetando los montos límites establecidos en la presente

///-1-



DISPOSICIÓN

N° 425/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

en la forma y condiciones prescriptas en la Ordenanza N° 224-CS-UNPA, Artículo 18 y subsiguientes.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que la última rendición de gasto por régimen de caja chica de cada ejercicio económico, deberá realizarse indefectiblemente hasta el día 05 de diciembre del 2022, en las condiciones previstas en el Artículo 23° de la Ordenanza N° 224-CS-UNPA.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-




 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA